

# DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA (1567-1626), I CONDE DE GONDOMAR, Y LA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LA OBRA DE FRAY CORNELIO MUSSO (1511-1574), OBISPO DE BITONTO

ESTELA MAESO FERNÁNDEZ

BOSTON UNIVERSITY IN MADRID (ESPAÑA)

[emaeso@bu.edu](mailto:emaeso@bu.edu)

## RESUMEN:

Cornelio Musso (1511-1574), obispo de Bitonto (1544-1574), siempre será recordado porque abrió el Concilio de Trento con uno de sus sermones. Sus libros tuvieron una importante difusión en la Península Ibérica durante la Edad Moderna, sin embargo, solo conocemos dos traducciones de sus sermones al español durante esta época, ambas relacionadas con Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), I conde de Gondomar. En este artículo, analizaremos el porqué de este hecho y por qué motivo este noble podría estar interesado en estas traducciones. Todo ello, a través de los catálogos de su biblioteca y de su famoso epistolario.

*Palabras claves:* Musso, Gondomar, Bitonto, sermones, traducción.

*DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA (1567-1626), FIRST COUNT OF GONDOMAR,  
AND THE TRANSLATION INTO SPANISH OF CORNELIO MUSSO'S PREACHINGS  
(1511-1574), BISHOP OF BITONTO*

## ABSTRACT:

Cornelio Musso (1511-1574), Bishop of Bitonto (1544-1574), will always be remembered because he opened the Council of Trent with one of his preachings. His books had an important diffusion in the Iberian Peninsula in the Modern Age. Nevertheless, we only know two translations of his preachings into Spanish during this time, both related to Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), first Count of Gondomar. In this paper, we will analyze the reasons of this fact and why this nobleman could be interested in these translations. We will do so using the catalogues of his library and his famous letters.

*Keywords:* Musso, Gondomar, Bitonto, sermons, translation.





# E

l franciscano Cornelio Musso (1511-1574), obispo de Bitonto (1544-1574), fue un reconocido mariólogo, que destacó principalmente por su brillante trayectoria como orador<sup>1</sup>. Este hecho le valió para impartir el sermón inaugural del Concilio de Trento (1545) y predicar ante las más altas autoridades de su época<sup>2</sup>. Una carrera religiosa que también dio sus frutos en el ámbito editorial; publicando un importante número de sermones, en su lengua nativa -el toscano-, los cuales, alcanzaron una notable difusión en la Península Ibérica en la segunda mitad del siglo XVI<sup>3</sup>. Sin embargo, a pesar de este interés en su obra, a lo largo del Antiguo Régimen, solo nos consta la existencia material de dos traducciones al castellano de sus escritos; ambas relacionadas con el primer conde de Gondomar y/o con su librería<sup>4</sup>.

Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer conde de Gondomar, dedicó su vida a desarrollar una exitosa carrera al servicio de la Monarquía Católica para, a través de la misma, consolidar el mayorazgo fundado por sus padres (1579). Su mayor éxito fue el de engalanar los blasones familiares con la citada dignidad condal (1617), no obstante, si su nombre ha pasado a la historia no fue por triunfar en este proyecto vital –que lo hizo y con creces–, sino por su papel como embajador en la Corte inglesa (1613-1618/1620-1622). Desde este lugar estuvo a punto de lograr lo que hubiera sido el mayor hito de su carrera; orquestar el enlace matrimonial entre la infanta María, hija de Felipe III, y el príncipe de Gales. Un plan que hubiera cambiado la historia de España e Inglaterra, si no se hubiera malogrado, de forma estrepitosa y contra sus deseos, por la política exterior que se impuso tras la llegada al trono de Felipe IV<sup>5</sup>. Estas serían, podríamos decir, algunas

---

<sup>1</sup> Angélico POPPI, «La Spiegazione del “Magnificat” di Cornelio Musso», en *Problemi e figure della scuola scotista del Santo*, Padova, Edizioni Messaggero, 1996, pp. 415-489.

<sup>2</sup> Corrie Ellen NORMAN, *Humanist Taste and Franciscan Values. Cornelio Musso and Catholic Preaching in Sixteenth-Century Italy*, New York, Peter Land Publishing Inc., 1998, p. 10.

<sup>3</sup> Montserrat Casas Nadal afirma que los sermones de Musso fueron auténticos «bestsellers» en la Península Ibérica durante el Antiguo Régimen. Montserrat CASAS NADAL, «Cornelio Musso (1511-1574) y la recepción de su obra en España: algunas consideraciones sobre dos sermones contra el islam y los judíos», *Anuari de Filologia, Secció E. Estudis hebreus i arameus*, 11, 2002-2003, pp. 121-148.

<sup>4</sup> Antonio Palau y Dulcet afirma que existe una tercera traducción, en cinco volúmenes, realizada por José de Conchoso y publicada en 1796. Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano, Volumen X*, Barcelona, Librería anticuaria de Antonio Palau y Dulcet, 1957, p. 380. Una traducción que, de momento, aún no hemos sido capaz de documentar materialmente.

<sup>5</sup> Ángel Luis Pujante Álvarez-Castellanos afirma que el conde-duque de Olivares fue el culpable del fracaso de los planes de Gondomar. Thomas MIDDELTON, *Una partida de ajedrez*, ed. Ángel Luis Pujante Álvarez-Castellanos, Murcia, Universidad de Murcia, 1983, pp. 15-41. En este sentido, John H. Elliott señala que el valido alardeaba públicamente de su triunfo sobre el conde, al que acusaba de haberse «anglizado» demasiado. John H. ELLIOTT, *El conde duque de Olivares*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 217 y 220.



coordenadas claves en su trayectoria cortesana, a las que habría que añadir –por el caso que nos ocupa y para completar una apasionante biografía–, que también destacó, entre sus contemporáneos, como erudito, mecenas y coleccionista de libros. Precisamente, sobre el último de estos roles, algunos autores afirman que su biblioteca llegó a ser una de las más importantes de su época; superior –en tamaño y calidad– a la del conde duque de Olivares y a la del propio rey<sup>6</sup>.

En las siguientes páginas, nuestro objetivo es desentrañar por qué ambas traducciones se hallan ligadas a Diego Sarmiento de Acuña, qué suerte corrieron y qué interés tuvo este noble en los sermones de fray Cornelio Musso<sup>7</sup>. Todo ello, teniendo como telón de fondo la controversia sobre la Inmaculada Concepción de María, una de las disputas teológicas más polémicas del panorama católico y ante la que él, como otros nobles de su época, no pudo permanecer impasible. Las fuentes históricas con las que contamos para este fin son: los catálogos de la biblioteca «gondomariense», tres de ellos realizados en vida del propio conde y dos tras su muerte<sup>8</sup>, y la correspondencia epistolar que mantuvo con algunos de sus coetáneos, alrededor de 30.000 documentos con información muy interesante sobre las «vivencias personales de la cotidianidad de la nobleza española»<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> Stéfano ARATA, «Teatro y coleccionismo teatral a finales del siglo XVI (el conde de Gondomar y Lope de Vega)», *Anuario Lope de Vega*, 2, 1996, pp. 7-24.

<sup>7</sup> En lo que respecta a las traducciones al castellano de la obra de fray Cornelio Musso, hasta el momento, solo hemos hallado los trabajos publicados por Montserrat Casas Nadal: Montserrat CASAS NADAL, *art. cit.*, 2002-2003, pp. 121-148; Montserrat CASAS NADAL, «La traducción al castellano de sermones de Fray Cornelio Musso, el obispo de Bitonto», en *Los franciscanos conventuales en España: actas del II Congreso Internacional sobre el franciscanismo en la Península Ibérica*, ed. Gonzalo Fernández-Gallardo Jiménez, Barcelona, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos y Franciscanos Conventuales, 2006, pp. 431-448.

<sup>8</sup> *Memoria de los libros ympresos y de mi mano que ay en mi estudio* (S. XVI), Archivo de la Casa de Alba (en adelante ACA) ADA. C. 135 / núm. 4; *Memoria de los libros que yo don Diego Sarmiento de Acuña tengo* (c. 1600), Real Biblioteca de Palacio (en adelante RBP) II/2222, ff. 112-133; *Índice e inventario de los libros que ay en la librería de Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, en su casa de Valladolid, hecho a último de Abril de 1623*, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) mss. 13593-13594. La Biblioteca Nacional guarda también un inventario parcial, con los contenidos de la Sala IV de la biblioteca «gondomariense» -ubicada en la Casa del Sol de Valladolid- y que completa el catálogo de 1769, guardado en la Real Biblioteca: *Índice de los legajos de la sala cuarta y razón de los papeles de varios pleitos que se han hallado en esta librería de la Casa del Sol*, BNE mss. 19523; *Yndice de la librería que en la Casa del Sol de la ciudad de Valladolid tiene el Excelentísimo Señor Duque de Medina de Río Seco, Marqués de Malpica...* 1769, RBP II/2618; *Yndice de la biblliotheca que en la Casa del Sol de la ciudad de Valladolid tienen los Excelentísimos Señores Condes de Gondomar, de cuio estado es actual poseedor el Excelentísimo Señor Don Joaquín María Enrique Enríquez de Toledo... Duque de Medina de Río Seco, Marqués de Mancera, Malpica...* 1775, RBP II/2619.

<sup>9</sup> María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, «Osar leer da la vida, da la vida osar leer». *Anotaciones sobre Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar y sus libros*, Astorga, Centro de Estudios Astorganos «Marcelo Macías», 2006, p. 17.



I. DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA EN MEDIO DE LA CONTROVERSI INMACULISTA  
DEL SIGLO XVII

No nos ha sido posible hallar, hasta el momento, ni una sola declaración directa de Gondomar posicionándose, a favor o en contra, de la Inmaculada Concepción. No obstante, sí que podemos afirmar que no se mantuvo al margen de dicho debate<sup>10</sup>. Un hecho que, a nuestro juicio y como veremos a continuación, es fundamental para entender su interés por Musso y su papel en las únicas traducciones al castellano de sus sermones. Para ello, tomaremos en cuenta su carrera cortesana, mecenazgos, librería, dedicatorias impresas y correspondencia epistolar.

Desde muy joven, Diego Sarmiento de Acuña centró sus esfuerzos en medrar y, entre los primeros pasos que dio, estuvo el de solicitar el hábito de Caballero de Calatrava (1594)<sup>11</sup>, una Orden que se adscribió formalmente al dogma inmaculista en 1652. Si bien, para entonces, el conde ya había muerto (1626), dados los orígenes cistercienses y la ligazón a la regla de San Benito de los caballeros calatravos, podemos suponer la existencia de un compromiso *de facto* desde mucho tiempo antes<sup>12</sup>. Por otro lado, y al mismo tiempo que hacía carrera cortesana, Gondomar ejercía de mecenas, recibía las dedicatorias impresas de algunos autores y acumulaba libros<sup>13</sup>. Sobre lo primero, pronto comenzó a invertir en el mercado literario. Así nos consta que participó<sup>14</sup> de la primera edición del *Marial* (1600)<sup>15</sup>, una de las obras de temática mariana más importantes del

---

<sup>10</sup> Sobre el perfil inmaculista de Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar, se puede consultar: María Estela MAESO FERNÁNDEZ, *Oratoria religiosa, mecenazgo y nobleza postridentina: Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar (1567-1626), erudito, mecenas y coleccionista de libros*, UAM, 2012, tesis doctoral inédita.

<sup>11</sup> *Memoria de las personas que han recibido el habito de la Orden y Cauallería de Calatraua en el sacro Conuto. della desde el año 1535...* BNE mss. 8631, ff. 35-148.

<sup>12</sup> Elena POSTIGO CASTELLANOS, «Caballeros del Rey Católico: diseño de una nobleza confesional», *Hispania, Revista española de historia*, 55:189, 1995, pp. 169-204.

<sup>13</sup> Al principio, Gondomar, repartía sus libros entre sus residencias de Toro, Gondomar y Madrid, pero tras la compra de la Casa del Sol, en 1599, todos fueron paulatinamente trasladados a Valladolid. La Casa del Sol es el nombre que aún se sigue dando a su palacio de la capital del Pisuerga. José GARCÍA ORO, *Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y embajador de España (1567-1626). Estudio biográfico*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1997, p. 63.

<sup>14</sup> En la correspondencia de Diego Sarmiento encontramos algunos ejemplos de esta relación, como la siguiente carta de fray Luis de Acevedo a Diego Sarmiento de Acuña en el año 1600: «Que para lo que v. m. [Diego Sarmiento de Acuña] mereçe y yo deseo seruirle todo quanto ay en el mundo me parece poco, de que el escudo este contento y gusto de v. m. letengo yo grandissimo, que mi deseo es de acertar enesto y en todo. Yo estoi tan contento de auer ofrecido a V. m. las Primicias de mis trabaxos [...] y el libro quedaba muy autorizado y honrado con tal Patron y Mecnas». Carta de fray Luis de Acevedo a Diego Sarmiento de Acuña, (Valladolid-Toro), 08/09/1600, RBP II/ 2145, doc. 211.

<sup>15</sup> Luis de ACEVEDO, *Marial. Discursos morales de la Reyna del Cielo, Nuestra Señora*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1600. Apenas dos años después, en 1602, se publicó una segunda edición



XVII<sup>16</sup>, del immaculista fray Luis de Acevedo<sup>17</sup>, siendo recompensado con una loa a su linaje por parte del autor. En la misma línea en la que, algunos años más tarde, fray Diego de la Vega, otro escritor de firmes convicciones immaculistas<sup>18</sup>, le dedicó la obra titulada *Parayso de la gloria de los Santos: donde se trata de svv prerogatiuas y excelencias* (1606)<sup>19</sup>. Una coincidencia en el perfil de ambos escritores que, en principio, tampoco tendría porque ser una novedad, pues los dos eran religiosos y la mayoría de las Órdenes eran partidarias de dicho dogma. Como es bien conocido, la nota discordante la ponían los dominicos<sup>20</sup>, quienes, al protagonizar los graves sucesos del convento *Regina Angelorum* (Sevilla, 1614), obligaron a Felipe III a tomar partido en este cisma<sup>21</sup>. Precisamente, este paso del rey provocó que algunas de las grandes Casas nobiliarias de la época (Osuna, Infantado o Medina-Sidonia) se posicionaran públicamente a favor de la Inmaculada Concepción<sup>22</sup>. Un cambio de escenario que, evidentemente, no pudo pasar desapercibido para Diego Sarmiento de Acuña, quien, de algún modo, tuvo que pronunciarse sobre este dogma y, obviamente, no sería para situarse a contracorriente de la mayoría. Precisamente, en el último inventario de su librería (1623)<sup>23</sup>, observamos casi una docena de nuevos títulos marianos; publicados entre 1614-1619 y escritos por

---

en la imprenta de Pedro Craesbeeck, en Lisboa, pero es en la primera edición (1600) en la que encontramos la dedicatoria a Diego Sarmiento de Acuña y en la que nos consta que éste invirtió.

<sup>16</sup> Rafael LAZCANO GONZÁLEZ, *Agustinos españoles, escritores de María*, Madrid, Editorial Revista Agustiniana, 2005, pp. 19-20. Rafael Lazcano cita a Nazario Pérez para señalar también que la primera parte del discurso dedicado a la Inmaculada del *Marial* de Acevedo «es quizás el más bello y entusiasta de la prosa concepcionista del siglo XVII». Nazario PÉREZ, «La Inmaculada en la literatura española», *Razón y Fe*, 10, 1904, pp. 369-377.

<sup>17</sup> Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARTÍN MARTÍNEZ, y José VIVES GATELL, *Diccionario de historia eclesiástica de España, Volumen I*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, p. 6.

<sup>18</sup> Fray Diego de la Vega fue co-celebrante del juramento de la ciudad de Toledo a la Inmaculada Concepción en 1617. Antonio José DÍAZ FERNÁNDEZ, «Historia y arte en torno a la imagen barroca de Nuestra Señora de la Concepción del consistorio toledano», *Archivo Secreto: revista cultural de Toledo*, 2, 2004, pp. 94-110.

<sup>19</sup> Diego de la VEGA, *Parayso de la gloria de los Santos: donde se trata de svv prerogatiuas y excelencias*, Valladolid, Inan Godínez de Millis: a costa de Antonio Coello, 1606.

<sup>20</sup> Fernando NEGREDO DEL CERRO, *Política e iglesia: los predicadores de Felipe IV*, Madrid, UCM, 2001, tesis doctoral inédita, pp. 228-229.

<sup>21</sup> Eva María MENDOZA GARCÍA, «Celebraciones en honor a la Inmaculada Concepción en Málaga a mediados del siglo XVII» en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte. Actas del simposium, Volumen I*, coord. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Madrid, Ediciones Escorialenses, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2005, pp. 501-524.

<sup>22</sup> Estrella RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, «*Sine labe*. El immaculismo en la España de los siglos XV al XVIII: la proyección social de un imaginario religioso», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 2008, 63:2, pp. 197-241.

<sup>23</sup> Nos referimos al último inventario de la biblioteca realizado en vida del primer conde (m. 1626).



religiosos (franciscanos, jesuitas, mercedarios...) <sup>24</sup>. Este hecho no quiere decir que no los hubiera de antes, pero sí que nos muestra que su biblioteca se hizo eco del aumento de este tipo de publicaciones durante la época. Finalmente, hacia el ocaso de su vida, siguiendo con el tema de las dedicatorias impresas y habiendo destacado ya dos de las tres que nos consta que recibió a lo largo de existencia <sup>25</sup>, ambas de autores pro-inmaculistas, es imposible evitar que no nos llame la atención que el autor de la última fuera Chrysostomo Henríquez (1626), prior del Santo Convento de Calatrava <sup>26</sup>. Por último, si a todo esto le sumamos el mantenimiento de correspondencia con personajes como Juan de Pineda (1558-1637) <sup>27</sup>, podemos suponer que bien por conciencia, o bien por interés sociopolítico, los sermones de Cornelio Musso tuvieron que ocupar un lugar importante en la biblioteca «gondomariense». No podemos obviar que el obispo franciscano, quien, como ya hemos señalado, fue un reconocido mariólogo <sup>28</sup>; también destacó por ser un fiel seguidor de Duns Scoto <sup>29</sup>, teólogo encargado de dar forma al dogma inmaculista entre los siglos XIII y XIV <sup>30</sup>.

## II. «LOS SERMONES DEL BITONTO»: «MATERIA DE APROBECHARSE PARA CARTAPACIOS» <sup>31</sup>

Sobre las únicas traducciones al castellano conocidas de la obra del obispo de Bitonto en época moderna <sup>32</sup>: en primer lugar, es posible confirmar la existencia de una traducción

---

<sup>24</sup> *Índice e inventario de los libros que ay en la librería de Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, en su casa de Valladolid, hecho a último de Abril de 1623*. BNE mss. 13593 y 13594.

<sup>25</sup> María Estela MAESO FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 150.

<sup>26</sup> Chrysostomo HENRIQUEZ, *Phoenix reuiuiscens siue Ordinis Cisterciensis scriptorum Angliae & Hispaniae series. Libri II*. Bruxellae, Typis Ioannis Meerbecii, 1626.

<sup>27</sup> Juan de Pineda es uno de los cuatro caballeros representados en el monumento inmaculista que la ciudad de Sevilla mandó construir en 1918. José Alberto FERNÁNDEZ LÓPEZ, *Programas iconográficos de la pintura barroca sevillana del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, p. 61. En una de sus cartas, este autor se ofrecía a dedicar «una obra singular» a Diego Sarmiento de Acuña. Carta de Juan de Pineda a Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar, s. a., RBP II/4038 (47).

<sup>28</sup> Angélico POPPI, *art. cit.*, pp. 415-489.

<sup>29</sup> Montserrat CASAS NADAL, *art. cit.*, 2006, pp. 431-448; Nicholas S. DAVIDSON, *The Counter-Reformation*, London, Basil Blackwell, 1987, pp. 11-12.

<sup>30</sup> José Antonio MERINO ABAD y Francisco MARTÍNEZ FRESNEDA, *Manual de filosofía franciscana*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, p. 199.

<sup>31</sup> Carta de García Sarmiento de Acuña a Diego Sarmiento de Acuña, (Colegio de San Bartolomé, Salamanca-Toro), 12/07/1599, RBP II/2138, doc. 132.

<sup>32</sup> Como hemos señalado anteriormente, Antonio Palau y Dulcet afirma que existe una tercera traducción, en cinco volúmenes, realizada por José de Conchoso y publicada en 1796. Antonio PALAU Y DULCET, *op.*



literal de *Il secondo libro delle prediche del reverenssimo Mons. Cornelio Musso, vescovo de Bitonto*<sup>33</sup>. Nos referimos a un manuscrito inédito en posesión de Diego Sarmiento de Acuña que, como más adelante demostraremos, se quedó a las puertas de la imprenta. Por otro lado, y, en segundo lugar, en 1602, se publicó la única traducción conocida, que vio la luz durante este periodo histórico, de una selección de sermones del autor italiano. El trabajo, titulado *Primera parte de los sermones de Fray Cornelio Musso, obispo de Bitonto*, fue realizado por un religioso dominico, fray Diego de Zamora, quien trató de lograr –sin éxito– el mecenazgo de Gondomar.

#### II.1. La traducción de Pedro de Santana: un manuscrito inédito en la librería «gondomariense»

No tenemos constancia del momento exacto en que esta traducción entró a formar parte de la librería de Diego Sarmiento de Acuña, sólo que lo hizo durante la segunda mitad del siglo XVI<sup>34</sup>, y que, para la inmensa mayoría de los historiadores, el autor de la misma fue uno de sus criados, Pedro de Santana<sup>35</sup>. Se trata de un manuscrito inédito que parece que pasó casi todos los trámites necesarios para ser publicado, careciendo de lo que se denomina «cuenta del original»; una serie de marcas realizadas sobre el documento para «orientar al cajista durante la composición» del libro<sup>36</sup>. Por lo demás, el ejemplar es la copia de un amanuense, un escribano que, a partir del borrador del propio autor –en este caso, un ejemplar desaparecido–, se encargaba de preparar el modelo para imprenta<sup>37</sup>. Precisamente, a mediados del año 1600, creemos que Diego Sarmiento de Acuña encargó

---

*cit.*, p. 380.

<sup>33</sup> *Sermones traducidos de Fray Cornelio Musso* (mss.), RBP II/1563. Solo se conserva una parte del índice de los preliminares de este ejemplar para imprenta. Así pues, el título que le damos no es real. Sólo sabemos que es una traducción literal de *Il secondo libro delle prediche del reverenssimo Mons. Cornelio Musso, vescovo de Bitonto* por los sermones que contiene.

<sup>34</sup> *Memoria de los libros ymposos y de mi mano que ay en mi estudio* (S. XVI), ACAADA, C. 135 / núm. 4.

<sup>35</sup> Carmen MANSO PORTO, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626): erudito, mecenas y bibliófilo*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, p. 11; Montserrat CASAS NADAL, *art. cit.*, 2006, pp. 431-448.

<sup>36</sup> Sonia GARZA MERINO, «La cuenta del original», en *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, dir. Francisco Rico Manrique, Valladolid, Fundación Santander Central Hispano-Centro para la edición de los clásicos españoles, 2000, pp. 65-95.

<sup>37</sup> Pablo ANDRÉS ESCAPA, Elena DELGADO PASCUAL, Arantxa DOMINGO MALVADI y José Luis RODRÍGUEZ MONTEDERAMO, *op. cit.*, pp. 29-64. No es un hecho aislado que el borrador del propio autor se encuentre desaparecido, según Sonia Garza Merino, apenas existen rastros de estas primeras versiones. Sonia GARZA MERINO, *op. cit.*, pp. 65-95





a Gonzalo de Monroy, regidor de la ciudad en la que él detentaba el cargo de corregidor por entonces<sup>38</sup>, que llevara a cabo los trámites necesarios para su publicación. Todo ello, lo sabemos, a través de las cartas que este personaje enviaba desde Madrid, donde se hallaba destinado como procurador en Cortes por Toro, y en las que daba cuenta de los pasos que iba dando para cumplir con este objetivo. El primero, presentar una solicitud ante el Consejo Real puesto que, desde 1554, era preceptivo obtener la licencia de esta institución para editar cualquier trabajo<sup>39</sup>. Para ello, Monroy debió de recurrir al licenciado Pedro Díaz de Tudanca, quien, con toda seguridad, pertenecía a la red de contactos de Sarmiento de Acuña en el aparato político-administrativo de la Monarquía Católica<sup>40</sup>. Los trámites avanzaron muy deprisa, en unas pocas semanas se había obtenido la licencia eclesiástica y la traducción se hallaba en manos de Alonso de Vallejo, escribano de Cámara del Consejo<sup>41</sup> que, cumpliendo con la legislación vigente desde 1558, debía de rubricar cada una de sus planas<sup>42</sup>. Así que, en el mismo otoño del año 1600, Gonzalo de Monroy anunciaba la concesión de un privilegio de impresión<sup>43</sup> que, como ya hemos referido, se adjudicaba a Pedro de Santana<sup>44</sup>, a quien, tradicionalmente, se atribuye la autoría de la traducción. Esta suposición, como hemos señalado anteriormente, por parte

<sup>38</sup> Diego Sarmiento de Acuña ejerció como corregidor de Toro entre 1597-1601.

<sup>39</sup> *Novissima Recopilación de las Leyes de España, Volumen IV*, Madrid, 1805, pp. 122-123.

<sup>40</sup> Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña, (Madrid-Toro), 15/07/1600, RBP II/2121, doc. 37; Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña, (Madrid-Toro), 12/08/1600, RBP II/2213, doc. 94. Curiosamente, tres años más tarde de estas cartas, volvemos a tener noticias de Pedro Díaz de Tudanca a través de la correspondencia «gondomariense». En 1603, este miembro del Consejo solicitaba una merced a Diego Sarmiento de Acuña, por entonces, flamante nuevo corregidor de la villa y Corte de Valladolid (1602-1605). Carta de Pedro Díaz de Tudanca a Diego Sarmiento de Acuña, (De la Posada, Valladolid-Valladolid), 04/09/1603, RBP II/2137, doc. 113.

<sup>41</sup> Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña, (Madrid-Toro), 29/08/1600, RBP II/2145, doc. 190.

<sup>42</sup> *Novissima Recopilación de las Leyes de España, Volumen IV*, Madrid, 1805, pp. 123-124. La rúbrica del escribano de Cámara del Consejo era muy importante porque, posteriormente, un «corrector real» debía comparar el documento impreso con el manuscrito rubricado. Por supuesto, el objetivo era asegurarse de que la copia, que había pasado los trámites de obtención de licencia, no hubiera sido alterada de algún modo; añadiéndose o quitándose algún tipo de información. Fernando BOUZA ÁLVAREZ, «Dásele licencia y privilegio». *Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro*, Tres Cantos (Madrid), Ediciones Akal, 2012, pp. 29-30.

<sup>43</sup> Carta de Gonzalo de Monroy a Diego Sarmiento de Acuña, (Madrid-Toro), 10/11/1600, RBP II/2184, doc. 7. Fernando Bouza Álvarez señala que este proceso podía durar algunas semanas o prolongarse durante meses. Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *op. cit.*, 2012, p. 30.

<sup>44</sup> *Licencia al Licenciado Pedro de Santana, vezino de la uilla de Gondomar en el Reyno de Galicia para que pueda imprimir los sermones que frai Cornelio [Musso], obispo de bitonto, a escripto, e preuelejo por diez años [concedida por Felipe III]*, 04/10/1600, RBP II/1670, f. 186. Como Fermín de los Reyes señala, la obtención de privilegio implica una previa concesión de licencia, aunque, como también añade, ambas «no deben confundirse» porque «si el privilegio supone licencia, ésta no supone exclusividad». Fermín de los REYES GÓMEZ, *El libro en España y América. Legislación y censura. Siglos XV-XVIII, Volumen I*, Madrid, Arco/Libros, 2000, p. 40.



de la mayoría de los autores que han escrito sobre este asunto<sup>45</sup>, se basa en la concesión de dicho privilegio de impresión y en que el nombre de Santana aparece, al lado de la obra, en dos de los cinco catálogos de la biblioteca «gondomariense», –1623<sup>46</sup> y 1775<sup>47</sup>–. Nosotros no tenemos tan clara esta hipótesis por dos motivos: en primer lugar, porque la concesión de un privilegio no suponía ningún tipo de reconocimiento público sobre la autoría de una obra, únicamente implicaba exclusividad en los beneficios de su «explotación comercial»<sup>48</sup>. En segundo lugar, porque si hablamos de catálogos, en uno de los primeros inventarios de dicha librería aparece la siguiente información: «Los sermones de Cornelio Musso, obispo de Bitonto, traducidos en castellano por Alonso de Valdés»<sup>49</sup>. Quizás, el sirviente que realizó este primitivo inventario confundió la rúbrica de la última de las páginas –la del escribano de Cámara del Consejo– con la firma del autor, cambiando Vallejo por Valdés. Una posibilidad real si tenemos en cuenta la simpleza de este memorial, que se limitaba a separar manuscritos de impresos y a clasificarlos por tamaños, y que, según algunos historiadores, fue realizado por Pedro García Dovalle, un hombre poco versado en estas lides<sup>50</sup>. Precisamente, de ser así, este hecho garantizaría aún más que Pedro de Santana no fuera el autor de dicha traducción, pues este criado estaba casado con una de sus hermanas y siempre mostró una gran preocupación por la suerte de «los Santana»<sup>51</sup>; con lo que cuesta creer que adjudicara a otro la autoría de un trabajo supuestamente realizado por su cuñado<sup>52</sup>.

<sup>45</sup> Carmen MANSO PORTO, *op. cit.*, p. 11; Montserrat CASAS NADAL, *art. cit.*, 2006, pp. 431-448.

<sup>46</sup> *Índice e inventario de los libros que ay en la librería de Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, en su casa de Valladolid, hecho a último de Abril de 1623*, BNE mss. 13594, f. 173

<sup>47</sup> *Yndice de la bibliotheca que en la Casa del Sol de la ciudad de Valladolid tienen los Excelentísimos Señores Condes de Gondomar, de cuió estado es actual posehedor el Excelentissimo Señor Don Joaquín María Enrique Enríquez de Toledo... Duque de Medina de Río Seco, Marqués de Mancera, Malpica...* 1775, RBP II/2619, f. 44.

<sup>48</sup> Fermín de los REYES GÓMEZ, «Con privilegio: la exclusiva edición del libro antiguo español», *Revista general de información y documentación*, 11:2, 2001, pp. 163-200.

<sup>49</sup> *Memoria de los libros que yo don Diego Sarmiento de Acuña tengo* (c. 1600). RBP II/2222, 112-133.

<sup>50</sup> Ian MICHAEL y José Antonio AHIJADO MARTÍNEZ, «La Casa del Sol: La Biblioteca del Conde de Gondomar en 1619-1623 y su dispersión en 1806» en *Libro antiguo español: el libro en Palacio y otros estudios bibliográficos, Volumen III*, eds. María Luisa López-Vidriero Abelló y Pedro M. Cátedra García, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 185-200.

<sup>51</sup> Cuando hablamos de «los Santana» nos referimos a los hermanos Diego y Pedro de Santana, ambos criados del conde de Gondomar. Según Carmen Manso Porto, los dos participaron, como clérigos, en su formación religiosa. Carmen MANSO PORTO, *op. cit.*, p. 21. En una de sus cartas a este noble, Pedro García Dovalle decía con respecto a Pedro de Santana: «Acuerdese Vs<sup>a</sup> de Pedro de Santana que es virtuoso y tiene hermanas doncellas y pobres, que el obispo de Tui no dejare de hacer ahora alguna cosa». Carta de Pedro García Dovalle a Diego Sarmiento de Acuña, (Madrid), 12/06/1613, BNE Mss. 18419, f. 20.

<sup>52</sup> Esta relación familiar se recoge en los trabajos de Carmen MANSO PORTO, *op. cit.*, p. 108; Montserrat CASAS NADAL, *art. cit.*, 2006, pp. 431-448; Fernando BARTOLOMÉ BENITO, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar. El Maquiavelo español*, Gijón, Trea, 2005, p. 159.



Finalmente, como conclusión a todo este asunto, únicamente podemos constatar, con seguridad, que Sarmiento de Acuña se hallaba tras la solicitud de un privilegio de impresión sobre este manuscrito y que, apenas dos años después de obtenerse, recibía una propuesta de impresión por parte de su teniente de corregidor en Toro, el licenciado Gonzalo de Armida<sup>53</sup>. Este personaje tenía un cuñado impresor en Salamanca –Andrés Renaut<sup>54</sup>– y cierta experiencia en el negocio de la impresión de libros<sup>55</sup>. Su propuesta abría la puerta a que Diego Sarmiento de Acuña, si así lo deseaba, se desentendiera complementemente de la obra a través de una práctica sumamente común en la época<sup>56</sup>: la cesión o compra de privilegios de impresión<sup>57</sup>. Sin embargo, como ya hemos señalado anteriormente, la carencia de «cuenta del original» nos indicaría que la traducción se quedó a las puertas de la imprenta y que, por tanto, dicha propuesta no debió de ser aceptada. Este hecho, como a continuación veremos, abrió la puerta a que la traducción de fray Diego de Zamora pudiera ver la luz.

---

<sup>53</sup> Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña, (Sevilla-Madrid), 01/01/1602, RBP II/2213, doc. 103.

<sup>54</sup> Sabemos de la relación entre Gonzalo de Armida y Andrés Renaut, precisamente, a través de la correspondencia del primero con Diego Sarmiento de Acuña. En una carta, enviada en 1618, le informaba de la muerte de dicho impresor salmantino tras unas celebraciones familiares. Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña, (Sevilla-Madrid), 18/12/1618, RBP II/2165, doc. 185.

<sup>55</sup> En este sentido, por ejemplo, en una de sus cartas, Gonzalo de Armida pedía a Diego Sarmiento de Acuña que le ayudara a «dar salida» a unos ejemplares, en los que había invertido seis años atrás y, los cuales, no lograba vender en perjuicio de su maltrecha economía. Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña, (Salamanca), 18/05/1602, RBP II/2125, doc. 156.

<sup>56</sup> Gonzalo de Armida escribía lo siguiente a Diego Sarmiento de Acuña: «[...] y si v. m. lo a de dar a otro [el manuscrito de la traducción] para que los imprima [los sermones] y no ha de tener mas provecho ni interés haga me v. m. a mi merced del y hare lo imprimir a mi cuñado [Andrés Renaut]...» Su ofrecimiento se basa en que, supuestamente, el propio Diego Sarmiento de Acuña le habría solicitado la impresión del libro con anterioridad: «Si no me acuerdo mal v. m. me dijo quando stube ay que imprimiese yo los sermones del vitonto que v. m. tiene». Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña, (Salamanca-Valladolid), 01/01/1602, RBP II/2213, doc. 103.

<sup>57</sup> Miguel de Cervantes realiza un guiño a esta práctica en *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, utilizando la figura de un escritor, «ambicioso y avispado», a la hora de defender sus intereses frente a los «avariciosos libreros». Cuando se cedía o se vendía un privilegio de impresión, el propietario de dicho privilegio -en ocasiones, el propio autor-, renunciaba a la explotación comercial de una obra, la cual, era entonces publicada por un inversor que, posteriormente, trataría de obtener beneficios de la impresión mediante la venta de un elevado número de ejemplares. En definitiva, un modo de hacer negocio, durante época moderna, a través de la producción literaria. Miguel de CERVANTES SAAVEDRA, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Ediciones de la Lectura, 1911-1912, p. 812.



## II. 2. Diego Sarmiento de Acuña: ni mecenas ni admirador de la obra de fray Diego de Zamora

Fray Diego de Zamora, del que no tenemos mayor noticia que su filiación religiosa y las noticias aportadas sobre el mismo en el epistolario «gondomariense», publicó el trabajo titulado *Primera parte de los sermones de Fray Cornelio Musso, obispo de Bitonto*, en 1602. Se trata de una selección de sermones, con objeto de construir una *Vita Christi* y con la intención de que fueran la primera parte de una serie de traducciones sobre la obra del autor italiano<sup>58</sup>.

Para ello, el dominico pretendió contar con el mecenazgo de Diego Sarmiento de Acuña, obteniendo una tajante negativa por respuesta: «No he hallado en ellos [en la traducción de los sermones] cosa que pueda mejorarle, sino es las hojas primeras que ocupa la carta en que vuestra Paternidad me los dirige: y ansi vuelve el libro sin ella». Suplicando al religioso que lo tuviera «por bien», pues «no es razón que la ley de amistad y amor conquie vuestra Paternidad me haze merced, le haga exceder a lo que no es necessario ni vtil, para lo vno ni para lo otro»<sup>59</sup>.

Fray Diego de Zamora, quizás en un último intento por congraciarse con Diego Sarmiento de Acuña, dedicó la obra a su primogénito, don Lope, quien a la sazón apenas contaba con doce años. Algunos historiadores han querido ver una muestra de modestia, por parte del conde, en tal negativa<sup>60</sup>, sin embargo, nosotros opinamos que la propuesta fue rechazada porque, aunque una dedicatoria no implicaba un marco contractual, sí que suponía la aceptación de una obra y Sarmiento de Acuña no deseaba dar este paso. En primer lugar, el dominico había aprovechado la traducción de los sermones de fray Cornelio Musso para incluir unos sermones propios de carácter mariano, supuestamente «por no los tener el author en ningun tomo de sus obras»<sup>61</sup>. Lo que parece una arriesgada iniciativa y nada inocente, viniendo de un dominico, en plena controversia immaculista. En segundo lugar, habría que discernir entre la «libertad interpretativa» de Zamora<sup>62</sup>, anunciada en los preliminares de la propia obra, y lo que parecen carencias en el oficio

<sup>58</sup> Carta de fray Diego de Zamora a Diego Sarmiento de Acuña, (Valladolid), 12/10/1601, RBP II/2145, doc. 308.

<sup>59</sup> Carta de Diego Sarmiento de Acuña a fray Diego de Zamora, (Valladolid), 15/08/1601. Incluida por fray Diego de Zamora en los preliminares de su obra. Diego de ZAMORA, *Primera parte de los sermones de Fray Cornelio Musso, obispo de Bitonto*, Salamanca, Renaut, 1602.

<sup>60</sup> Carmen MANSO PORTO, *op. cit.*, pp. 92-93.

<sup>61</sup> Diego de ZAMORA, *op. cit.*, 1602.

<sup>62</sup> Montserrat CASAS NADAL, *art. cit.*, 2006, pp. 431-448.



de traductor. Una muestra de ello, sería la traducción comparada del siguiente párrafo:

«*Se ne gli horti, e ne' campi gli alberi, e le piante, per non esser ingrati, rendono à gli agricoltori in abbondanza & foglie, e fiori et frutti, & la giustissima terra madre comune, con larga usura paga il debito "al contadino" del riceuuto seme...*»<sup>63</sup>.

Traducción «gondomariense»: «Si en los huertos y en los campos, los árboles, y las plantas por no ser ingratas dan a los agricultores en abundancia hojas, flores, y frutos; y la justissima tierra madre común con larga usura, paga el debito al "labrador" de la recibida simiente...»<sup>64</sup>.

Traducción de fray Diego de Zamora: «Si en los huertos y en los campos, los árboles y las plantas, dan a los que las cultiuan, en grande abundancia, lo vno hojas, lo otro flores, y lo otro frutos, y la justissima tierra madre común con larga usura paga de "contado" la deuda de la semilla recibida...»<sup>65</sup>.

La palabra *contadino* quiere decir «campesino» y no se puede traducir como «contado». Algunos cambios pueden considerarse una interpretación libre del texto original, como la omisión de *per non esser ingrati* referido a los campos cultivados, sin embargo, otros son «falsos amigos» propios de quien carece de un buen conocimiento de la lengua italiana.

Finalmente, la obra pudo ver la luz gracias a Gonzalo de Armida, quién, en una de sus cartas a don Diego, escribió: «No escarmentado de imprimir tome parte de los sermones de Bitonto al padre fray Diego de Zamora porquel solo no lo podía costear, pliego a dios que se acierte»<sup>66</sup>. Lo más probable es que el interés de Armida por la obra de Musso no fuera intelectual, sino únicamente un mero negocio y, quizás, al ver que el conde no aceptaba su propuesta<sup>67</sup> –la de imprimir el manuscrito de la biblioteca

<sup>63</sup> Comienzo del «Prohemio» de fray Cornelio MUSSO, «Predica della beata Vergine, fatta in Vinegia, nella Chiesa de' frati minori, a' XV. d'agosto. Che fv il giorno della gloriosa sva assvntione l'anno MDXLIII», en *I tre libri delle prediche delle Reverendissimo Mons. Cornelio Mvssso, Vescovo di Bitonto*, Venecia, Gabriel Giolito di Ferrari, 1576, pp. 211-255.

<sup>64</sup> Comienzo del «Prohemio» del «Sermón de la Bienaventurada Virgen, hecho en Venecia en la yglesia de los frayles menores, a XV de agosto, que fue el dia de sv gloriosa Assvmpcion, el año de MDXLIII (ff. 191-232)» en *Sermones traducidos de Fray Cornelio Musso* (mss.), RBP II/1563, f. 191.

<sup>65</sup> Comienzo del «Prohemio» de Diego de ZAMORA, «Sermón de la Bienaventurada Virgen María. Predicado en Venecia, en la Iglesia de los frayles menores, à 15 de Agosto que fue el dia de su gloriosa Assumpcion, el año 1543», *op. cit.*, 1602, pp. 992-1099.

<sup>66</sup> Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña, (Salamanca), 18/05/1602, RBP II/2125, doc. 156.

<sup>67</sup> Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña, (Sevilla-Madrid), 01/01/1602, RBP II/2213, doc. 103.



«gondomariense»–, le pareció oportuna la inversión en esta otra traducción. Como ya hemos señalado, Armida era cuñado de Andrés Renaut, un impresor salmantino, y parece que, de tanto en tanto, participaba de su negocio. Finalmente, el tiempo dio la razón a Diego Sarmiento de Acuña en su decisión de no colaborar en la traducción de fray Diego de Zamora, pues el religioso dominico no logró sacar adelante su proyecto de seguir publicando los sermones traducidos de Musso y, en 1603, un año después de que su *opera prima* saliera a la calle, lamentaba tener que «ir a Salamanca a uender como pudiere los libros» que allí tenía para poder pagar a quien debía caudales<sup>68</sup>.

### III. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL PRIMER CONDE DE GONDOMAR Y LA OSTENTACIÓN DE LA CALIDAD NOBILIARIA EN ÉPOCA MODERNA

A nuestro juicio, la única hipótesis posible para explicar por qué Diego Sarmiento de Acuña decidió no publicar el manuscrito que custodiaba en su biblioteca, tras obtener privilegio de impresión sobre el mismo, es que prefiriera disfrutar de él en exclusividad y asegurarse de que no pudiera ser editado, por ningún otro, durante los diez años que duraba la concesión. Esta circunstancia tampoco sería una novedad para él; si tenemos en cuenta que podemos hallar otros manuscritos inéditos en su librería<sup>69</sup>. Si bien es cierto que podríamos aventurar, cuanto menos, otras dos hipótesis al respecto, ambas serían fácilmente desmontables. En primer lugar, podríamos pensar que el conde solicitó el privilegio de impresión para asegurarse la propiedad de los derechos sobre la obra – durante una década, como acabamos de señalar– por si en un futuro, más solvente y libre de las obligaciones que lo acuciaban en ese instante<sup>70</sup>, deseaba invertir en ella. Una tesis que no sería factible, si tenemos en cuenta, como ya hemos destacado anteriormente, que

<sup>68</sup> Carta de fray Diego de Zamora a Diego Sarmiento de Acuña, (San Pedro Mártir de Río Seco), 03/01/1603, Real Academia de la Historia (En adelante RAH) Salazar A, 74, f. 327.

<sup>69</sup> Anastasio Rojo Vega afirma que «aproximadamente, la cuarta parte de la producción escrita española del siglo XVI que llegó hasta las oficinas de la administración central se ha perdido», porque jamás pasó de la categoría de manuscrito. Si algunos de estos ejemplares han llegado hasta nosotros ha sido a través de colecciones como la del primer conde de Gondomar. Anastasio ROJO VEGA, «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», *Castilla: estudios de literatura*, 19, 1994, pp. 129-158.

<sup>70</sup> Los primeros años del siglo XVII fueron años cruciales para Diego Sarmiento de Acuña, por entonces, entró a formar parte de la camarilla de acólitos del duque de Lerma y, tras su éxito en el corregimiento de Toro (1597-1601), fue llamado a hacerse cargo del de Valladolid (1602-1605); coincidiendo con el traslado de la Corte a dicha ciudad (1601-1606) y, en consecuencia, responsabilizándose de que ésta estuviera preparada para hacer frente a las necesidades del rey y su séquito.



durante la época participó en la publicación del *Marial* (1600) de Acevedo<sup>71</sup> y que el licenciado Armida le habría ofrecido la posibilidad de desentenderse completamente de los costes de impresión<sup>72</sup>. Por otro lado, y, en segundo lugar, podríamos pensar en los cambios experimentados por la oratoria religiosa a partir del siglo XVII, que no fueron pocos y que se caracterizaron por una radicalización de las posturas litigantes en la controversia inmaculista<sup>73</sup>. Una posibilidad que, a nuestro juicio, también quedaría descartada debido a las solicitudes de préstamo recibidas, por Sarmiento de Acuña, sobre esta traducción<sup>74</sup>. De entre ellas, destaca la del portugués Gaspar Cardoso, que llegaría a ser obispo titular de Potenza entre 1606 y 1615<sup>75</sup>, y quien, en el año 1600, refería incluso la supuesta existencia de un cartapacio –o libro de notas– realizado a partir de la misma<sup>76</sup>. Este hecho nos da a entender que los sermones de Musso seguían siendo muy apreciados y, de ser así, aún más lo debían de ser las traducciones<sup>77</sup>.

Por otro lado, en cuanto a lo que se refiere a por qué Diego Sarmiento de Acuña no solo no apadrinó la traducción de fray Diego de Zamora, sino que ni tan siquiera aceptó su dedicatoria, la explicación es más sencilla y, probablemente, se halla ligada a la propia

---

71 Carta de fray Luis de Acevedo a Diego Sarmiento de Acuña, (Valladolid-Toro), 08/09/1600, RBP II/2145, doc. 211.

72 Carta de Gonzalo de Armida a Diego Sarmiento de Acuña, (Salamanca-Valladolid), 01/01/1602, RBP II/2213, doc. 103.

73 Podríamos afirmar que Cornelio Musso trató el tema inmaculista con una extraordinaria prudencia en comparación con la siguiente generación de predicadores franciscanos. Esta postura fue consecuencia del propio Concilio de Trento (1545-1563), durante el que se había optado por pasar casi de puntillas sobre este asunto. Por entonces, se pensaba que era más importante aunar esfuerzos sobre otros aspectos dogmáticos, los cuales, supuestamente, necesitaban urgentemente ser definidos por la Iglesia. De modo que, se acordó que se respetarían las posturas clásicas del Concilio de Basilea (1431-1445), que salvaguardaban la inmunidad de María, aunque sin pronunciarse sobre las diferentes escuelas nacidas en torno al dogma. Gladys VILLEGAS PAREDES, *Diferencias léxico-semánticas de documentación escrita en las diferentes Órdenes religiosas del siglo XVII español: retórica eclesiástica y sermones mariano-inmaculistas*, Madrid, UCM, 2009, tesis doctoral inédita, p. 125.

74 Una de las solicitudes más curiosas sería la del propio hermano del conde, pidiendo el préstamo de la traducción para un compañero colegial de San Bartolomé de Salamanca, Gregorio Ruíz de Sagredo. Carta de García Sarmiento de Acuña a Diego Sarmiento de Acuña, (Colegio de San Bartolomé, Salamanca-Toro), 12/07/1599, RBP II/2138, doc. 132.

75 Pius Bonifacius GAMS, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Leipzig, Verlag Karl W. Hiersemann, 1931, p. 142.

76 Fray Gaspar Cardoso escribía lo siguiente en el año 1600: «An me ymbiado a pedir el Cartapacio de la traducion del Bitonto, suplico a v. m. la trayga el padre fray Antonio [fray Antonio Cardoso, su hermano de sangre]». Carta de fray Gaspar Cardoso a Diego Sarmiento de Acuña, (Monasterio de Nuestra Señora de la Anunciación de El Bueso, Valladolid –Toro), 29/09/1600, RBP II/2213, doc. 100. No nos ha sido posible constatar la existencia material de este cartapacio, solicitado por fray Gaspar Cardoso durante sus años como religioso en el Monasterio de Nuestra Señora de la Anunciación de El Bueso (Valladolid).

77 García Sarmiento de Acuña, hermano menor de Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar, afirmaba que los «sermones del bitonto» eran «materia de aprovecharse para cartapacios». Carta de García Sarmiento de Acuña a Diego Sarmiento de Acuña, (Colegio de San Bartolomé, Salamanca-Toro), 12/07/1599, RBP II/2138, doc. 132.



controversia inmaculista y a la imposibilidad de Gondomar de mantenerse ajeno a la misma. Como hemos señalado anteriormente, la aceptación de la dedicatoria de una obra no obligaba a una contraprestación material, pero sí que implicaba su aprobación. En este caso, suponía el beneplácito al trabajo de un dominico –única Orden contraria al dogma inmaculista<sup>78</sup>–, quien, además, aprovechaba la traducción de los sermones de Musso para incluir unos propios sobre la Virgen María en pleno debate teológico. Todo ello sin contar con que, en el caso de que el conde hubiera leído con atención ambas traducciones y las hubiera comparado, al igual que hemos hecho nosotros; con toda seguridad se habría sentido, cuanto menos, «desconcertado» ante la «libertad interpretativa» de la que hacía gala Zamora a la hora de traducir.

Finalmente, y para concluir, lo que sí que podríamos afirmar es que Diego Sarmiento de Acuña hizo bandera de la propia apostura con la que cumplía a la perfección con el papel de noble letrado, un perfil que formaba parte de la mismísima ostentación de la dignidad nobiliaria durante el Antiguo Régimen<sup>79</sup>. Por lo tanto, siendo su biblioteca, como señalábamos al principio de este trabajo, una de las más importantes de este periodo<sup>80</sup>, no es de extrañar, por ello y por su propia personalidad, que atesorara con celo la primera de las traducciones al castellano -sobre la que tenemos constancia- de la obra de fray Cornelio Musso, al tiempo que se mostraba receloso a la publicación de otra que, probablemente, no cumplía con los criterios mínimos para recibir su aprobación.

---

<sup>78</sup> Fernando NEGREDO DEL CERRO, *op. cit.*, pp. 228-229.

<sup>79</sup> Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Palabra e imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada Editores, 2003, p. 15.

<sup>80</sup> Stéfano ARATA, *art. cit.*, pp. 7-24.





BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ACEVEDO, fray Luis de, *Marial. Discursos morales de la Reyna del Cielo, Nuestra Señora*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1600.
- ALDEA VAQUERO, Quintín, Tomás MARTÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL, *Diccionario de historia eclesiástica de España, Volumen I*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972.
- ANDRÉS ESCAPA, Pablo, Elena DELGADO PASCUAL, Arantxa DOMINGO MALVADI y José Luis RODRÍGUEZ MONTEDERAMO, «El original de imprenta», en *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, dir. Francisco Rico Manrique, Valladolid, Fundación Santander Central Hispano-Centro para la edición de los clásicos españoles, 2000, pp. 29-64.
- ARATA, Stéfano, «Teatro y coleccionismo teatral a finales del siglo XVI (el conde de Gondomar y Lope de Vega)», *Anuario Lope de Vega*, 2, 1996, pp. 7-24.
- BARTOLOMÉ BENITO, Fernando, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar. El Maquiavelo español*, Gijón, Trea, 2005.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Palabra e imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada Editores, 2003.
- , «Dásele licencia y privilegio». *Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro*, Tres Cantos (Madrid), Ediciones Akal, 2012.
- CASAS NADAL, Montserrat, «Cornelio Musso (1511-1574) y la recepción de su obra en España: algunas consideraciones sobre dos sermones contra el islam y los judíos», *Anuari de filologia. Secció E. Estudis hebreus i arameus*, 11, 2002-2003, pp. 121-148.
- , «La traducción al castellano de sermones de Fray Cornelio Musso, el obispo de Bitonto», en *Los franciscanos conventuales en España: actas del II Congreso Internacional sobre el franciscanismo en la Península Ibérica*, ed. Gonzalo Fernández-Gallardo Jiménez, Barcelona, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos y Franciscanos Conventuales, 2006, pp. 431-448.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Ediciones de la Lectura, 1911-1912.
- DAVIDSON, Nicholas S., *The Counter-Reformation*, London, Basil Blackwell, 1987.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio José, «Historia y arte en torno a la imagen barroca de Nuestra



- Señora de la Concepción del consistorio toledano», *Archivo Secreto: revista cultural de Toledo*, 2, 2004, pp. 94-110.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Alberto, *Programas iconográficos de la pintura barroca sevillana del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.
- GAMS, Pius Bonifacius, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Leipzig, Verlag Karl W. Hiersemann, 1931.
- GARCÍA ORO, José, *Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y embajador de España (1567-1626). Estudio biográfico*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1997.
- GARZA MERINO, Sonia, «La cuenta del original», en *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*, dir. Francisco Rico Manrique, Valladolid, Fundación Santander Central Hispano-Centro para la edición de los clásicos españoles, 2000, pp. 65-95.
- HENRIQUEZ, Chrysostomo, *Phoenix reuiuiscens siue Ordinis Cisterciensis scriptorum Angliae & Hispaniae series. Libri II*. Bruxellae, Typis Ioannis Meerbecii, 1626.
- ELLIOTT, John H., *El conde duque de Olivares*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Agustinos españoles, escritores de María*, Madrid, Editorial Revista Agustiniana, 2005.
- LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, María Luisa, «Osar leer da la vida, da la vida osar leer». *Anotaciones sobre Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar y sus libros*, Astorga, Centro de Estudios Astorganos «Marcelo Macías», 2006.
- MAESO FERNÁNDEZ, María Estela, *Oratoria religiosa, mecenazgo y nobleza postridentina: Diego Sarmiento de Acuña, I conde de Gondomar (1567-1626), erudito, mecenas y coleccionista de libros*, UAM, 2012, tesis doctoral inédita.
- MANSO PORTO, Carmen, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626): erudito, mecenas y bibliófilo*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996.
- MENDOZA GARCÍA, Eva María, «Celebraciones en honor a la Inmaculada Concepción en Málaga a mediados del siglo XVII», en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte. Actas del simposium, Volumen I*, coord. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Madrid, Ediciones Escorialenses, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2005, pp. 501-524.
- MERINO ABAD, José Antonio y Francisco MARTÍNEZ FRESNEDA, *Manual de filosofía*



*franciscana*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.

MICHAEL, Ian y José Antonio AHIJADO MARTÍNEZ, «La *Casa del Sol*: La Biblioteca del Conde de Gondomar en 1619-1623 y su dispersión en 1806», en *Libro antiguo español: el libro en Palacio y otros estudios bibliográficos, Volumen III*, eds. María Luisa López-Vidriero Abelló y Pedro M. Cátedra García, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 185-200.

MIDDELTON, Thomas, *Una partida de ajedrez*, ed. Ángel Luis Pujante Álvarez-Castellanos, Murcia, Universidad de Murcia, 1983.

MUSSO, fray Cornelio, *I tre libri delle prediche delle Reverendissimo Mons. Cornelio Mvssso, Vescovo di Bitonto*, Venecia, Gabriel Giolito di Ferrari, 1576.

NEGREDO DEL CERRO, Fernando, *Política e iglesia: los predicadores de Felipe IV*, Madrid, UCM, 2001, tesis doctoral inédita.

NORMAN, Corrie Ellen, *Humanist Taste and Franciscan Values. Cornelio Musso and Catholic Preaching in Sixteenth-Century Italy*, New York, Peter Land Publishing Inc., 1998.

*Novissima Recopilación de las Leyes de España, Volumen IV*, Madrid, 1805.

PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano, Volumen X*, Barcelona, Librería anticuaria de Antonio Palau y Dulcet, 1957.

PÉREZ, Nazario, «La Inmaculada en la literatura española», *Razón y Fe*, 10, 1904, pp. 369-377.

POPPI, Angélico, «La spiegazione del “Magnificat” di Cornelio Musso», en *Problemi e figure della scuola scotista del Santo*, Padova, Edizioni Messaggero, 1996, pp. 415-489.

POSTIGO CASTELLANOS, Elena, «Caballeros del Rey Católico: diseño de una nobleza confesional», *Hispania, Revista española de historia*, 55:189, 1995, pp. 169-204.

REYES GÓMEZ, Fermín de los, *El libro en España y América. Legislación y censura. Siglos XV-XVIII, Volumen I*, Madrid, Arco/Libros, 2000.

—, «Con privilegio: la exclusiva edición del libro antiguo español», *Revista general de información y documentación*, 11:2, 2001, pp. 163-200.

RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, Estrella, «*Sine labe*. El inmaculismo en la España de los siglos XV al XVIII: la proyección social de un imaginario religioso», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 2008, 63:2, pp. 197-241.



- ROJO VEGA, Anastasio, «Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI», *Castilla: estudios de literatura*, 19, 1994, pp. 129-158.
- VEGA, fray Diego de la, *Parayso de la gloria de los Santos: donde se trata de sus prerogatiuas y excelencias*, Valladolid, Inan Godínez de Millis: a costa de Antonio Coello, 1606.
- VILLEGAS PAREDES, Gladys, *Diferencias léxico-semánticas de documentación escrita en las diferentes órdenes religiosas del siglo XVII español: retórica eclesiástica y sermones mariano-inmaculistas*, Madrid, UCM, 2009, tesis doctoral inédita.
- ZAMORA, fray Diego de, *Primera parte de los sermones de Fray Cornelio Musso, obispo de Bitonto*, Salamanca, Renaut, 1602.



<https://doi.org/10.14643/71K>

RECIBIDO: JUNIO 2018  
APROBADO: OCTUBRE 2018

